

PREACUERDO PROGRAMATICO DE INVESTIDURA

El pasado 26 de mayo, los segovianos y las segovianas expresaron su voluntad a través de las urnas, voluntad que ha quedado plasmada en la actual composición de la cámara municipal con una mayoría de las fuerzas progresistas de la ciudad.

Las dos partes firmantes se comprometen a apoyar, todas y cada una de las medidas incluidas en el presente documento, con lealtad al acuerdo firmado, en la medida en que se desarrolle tal y como se expresan en el mismo, manteniendo su autonomía política con respecto al resto de cuestiones de ámbito local, autonómico y nacional.

Los grupos municipales de Podemos Equo y del Partido Socialista Obrero Español de Segovia y respondiendo a la voluntad de la ciudadanía de dar un impulso transformador y seguir avanzando hacia una ciudad más inclusiva, más equitativa, más justa, más sostenible y más comprometida con el respeto a nuestro entorno natural y patrimonial y con más oportunidades para todos firman el siguiente acuerdo programático de investidura que pone en el centro de sus políticas y acciones a los vecinos y vecinas de los barrios de nuestra ciudad, con el objetivo de seguir mejorando los espacios comunes y los servicios públicos, actuaciones que revierten directamente en la calidad de la vida de la gente de nuestra querida ciudad. La base de este acuerdo se articula en torno a este paquete de medidas:

1. **Proyecto de transición energética:** El equipo de gobierno, a instancia del grupo municipal Podemos-Equo y atendiendo a las recomendaciones de objetivos de desarrollo sostenible contenidos en la Agenda 2030, se compromete a estudiar la posibilidad de licitar un nuevo contrato o bien la compra directa de electricidad. La energía contratada será a través de comercializadoras certificadas como 100% verdes. De no ser factible, por razones jurídicas, el equipo de gobierno se compromete a desarrollar las actuaciones administrativas e impulsar un proyecto piloto en el Pabellón Pedro Delgado. Este proyecto piloto supondrá establecer la primera dependencia municipal con autoconsumo de energía renovable. Todas estas medidas estarán supeditada al correspondiente estudio jurídico y a su viabilidad económica.
2. **El equipo de gobierno se compromete a adecuar funcionalmente la Sala Express II (actual sala polivalente de La Cárcel_Segovia Centro de Creación)** como espacio municipal de actuaciones musicales en directo y conciertos manteniendo la titularidad y gestión pública. Asimismo se mantendrá la actual programación en este espacio (Titirimundi, Muces, exposiciones, etc.). Esta adecuación figurará en el presupuesto de 2020 para su ejecución antes del 31 de diciembre de 2020.
3. **Proyectos en barrios:** a desarrollar en durante la legislatura conforme al calendario que se establezca en la Comisión de Seguimiento.



SEGOVIA

PSOEEN SEGOVIA
PODEMOS.**eQUO**
SEGOVIA

- i) San Millán: Remodelación integral de la plaza De la Morería para mejorar su accesibilidad y lograr su recuperación como espacio de relación vecinal en un entorno confortable, saludable y seguro.
 - ii) El Salvador: Estudio de movilidad para mejorar las entradas y salidas del barrio.
 - iii) San Lorenzo: Ampliación de la pista polideportiva situada detrás de la calle Las Nieves.
 - iv) Hontoria: Avanzar en el proceso de adecuación del “Prado de la Sarna” como espacio de ocio comunitario con la instalación de un espacio infantil y recreativo
 - v) Fuentemilanos: Estudio de viabilidad de la instalación de cubierta para la pista polideportiva en el antiguo frontón, garantizado la actividad física tanto en invierno como en verano.
 - vi) Nueva Segovia: Estudio competencial para desarrollar una intervención integral en la plaza Gustavo Adolfo Bécquer y dinamización de la zona verde Lago Alonso (cine de verano, ocio joven).
4. **Pequeño comercio:** i) Creación de la Oficina del “Buen comercio y promoción de artesanía local” con los recursos técnicos y humanos ya presentes en el área y/o concejalía de referencia; ii) Creación de la Plataforma municipal de venta on-line iii) canalización del montante de las ayudas de emergencia social hacia el consumo en el pequeño comercio hasta lograr un objetivo de 200.000 euros al final de legislatura y el incremento de un 20% en cada ejercicio presupuestario.
5. **Patios abiertos:** apertura hasta las 20.30h de todos los patios de los centros educativos en horario no lectivos; compatibles con las actividades extraescolares, para garantizar su utilización como espacios de juegos y/o deportivos en los barrios. Esta propuesta tendrá un desarrollo progresivo que atienda prioritariamente en una primera fase a los barrios en los que no existan instalaciones deportivas y/o recreativa abiertas.
6. **Plan Asfaltado:** Se llevarán a cabo ambiciosos planes de asfaltado cada año, lo que nos permitirá abarcar la mayoría de las calles de la ciudad durante el mandato corporativo.
7. **Proyecto piloto Patios inclusivos:** Atendiendo las competencias de cada administración se ofertará a las comunidades educativas y AMPAs el proyecto participativo ¿Jugamos?, proporcionando el soporte técnico y los materiales necesarios para rediseñar y redistribuir el espacio de los patios escolares. De este modo se favorecerá la inclusión de los/as Alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales y atención a la diversidad y la promoción de la igualdad.
8. **Promoción de vivienda protegida:** Una vez llevados a cabo los trámites necesarios para la aprobación del PEAHIS se pondrá en marcha la construcción de vivienda protegida en el suelo existente en las dependencias del “antiguo cuartel de bomberos”. Durante el primer año de gobierno se adjudicará la venta del terreno. En estos concursos de



SEGOVIA

PSOEEN SEGOVIA
PODEMOS.**eQUO**
SEGOVIA

adjudicación de suelo público se incluirán cláusulas sociales y ambientales y se establecerán medidas de seguimiento que garanticen que el precio final de venta se ajuste a la normativa autonómica y estatal vigente. La promoción de vivienda protegida se llevará a cabo preferentemente mediante cooperativa.

Los grupos municipales de PSOE y Podemos-Equo se comprometen a impulsar la construcción de vivienda protegida en el porcentaje de superficie que corresponda a la cesión de suelo resultante del proceso de urbanización tal y como marca la normativa en el espacio conocido como "Villa Estrella".

De la misma forma y una vez se concluyan todas las actuaciones necesarias para disponibilidad en la parcela del "Antiguo Regimiento", el equipo de gobierno se compromete a desarrollar las actuaciones administrativas necesarias para impulsar la construcción de vivienda protegida en dicha parcela.

9. **PGOU:** Impulsar la revisión, por proyectos, del PGOU como documento de planeamiento fundamental para el armónico desarrollo del crecimiento de la ciudad. Este trabajo debe iniciarse en el primer trimestre del 2020.
10. **Patrimonio:** Apoyamos la Intervención de mejora de **la Muralla**, siempre y cuando se garantice el acceso público, gratuito, completo y accesibilidad cognitiva sensorial y física en la medida de las características objetivas propias de la Muralla.
11. **Red de abastecimiento:** Impulsar la mejora y la sustitución de la red de abastecimiento en aplicación prioritaria de los siguientes criterios: necesidad acuciante, equidad y redistribución de inversiones atendiendo a las zonas más deficitarias y las que todavía cuentan con instalaciones de fibrocemento.
12. **Módulo cubierto:** El equipo de gobierno se compromete a continuar instando a las administraciones competentes a la cofinanciación suficiente para dotar a nuestra ciudad de un módulo cubierto de atletismo anexo a las pistas de Antonio Prieto. Esta infraestructura deportiva, muy necesaria para la práctica deportiva, por la climatología propia de nuestra ciudad, tiene un alto coste para una población de nuestro tamaño.
La estimación inicial del coste de un módulo cubierto básico estaría en el entorno del millón, millón doscientos mil euros. La opción prioritaria pasa por recabar durante este año 2019 (podría ampliarse el plazo en función de la constitución de los gobiernos regionales y nacionales) la aportación económica de las administraciones central y autonómica, de forma que cada una de las tres administraciones se hiciese cargo de no más de un tercio del precio total de la infraestructura de manera que el monto total de la aportación municipal no suponga más de 350.000 euros del coste del proyecto. De no darse esta circunstancia de viabilidad en lo referente a la cofinanciación el equipo de gobierno y el grupo municipal de Podemos-Equo acuerdan estudiar, sin compromiso, los diferentes escenarios y opciones que pudieran existir.
13. **Participación:** i) Implantación de herramientas de medición del grado de satisfacción de la ciudadanía con los servicios prestados, los derechos garantizados y el nivel de participación facilitados por el ayuntamiento como método de mejora continua de la administración pública. ii) Formación en **Accesibilidad** para el personal municipal con el fin de



SEGOVIA

PSOEEN SEGOVIA
PODEMOS.**eQUO**
SEGOVIA

dotarle de conocimientos y herramientas que faciliten los diferentes trámites municipales. Asimismo se incluirá en el proyecto formativo contenidos específicos en diversidad funcional con el fin de ayudar a las personas, que no sepan o no tengan acceso a internet, para realizar trámites del ayuntamiento. Una medida que pretende compensar la brecha digital. El ayuntamiento asimismo facilitará la documentación en formato de lectura fácil y comprensible. iii) Evaluación y revisión de la experiencia de los Presupuestos Participativos con el fin de mejorar cuantitativa y cualitativamente el actual reglamento de participación. Se implementará un proceso de evaluación permanente, que únicamente puede abordarse desde la mayor participación y el mayor consenso de los agentes vecinales y sociales y los grupos municipales. En la revisión se abordarán posibles modificaciones derivadas de la participación de los actores involucrados el segundo semestre de este año 2019 con el fin de que entren en vigor en el proceso de los terceros presupuestos participativos. A estas tarea se incorporará el Smart Digital Segovia, nueva herramienta que el ayuntamiento pone a disposición de los vecinos y vecinas de Segovia.

14. ARU: i) Compromiso Institucional e impulso político en las diferentes administraciones del Equipo de Gobierno y de Podemos-Equo a las nuevas solicitudes de ARU's para la ciudad ii) compromiso de los abajo firmantes con el desarrollo del ARU en San José con una oficina técnica de acompañamiento y orientación a las y los vecinos afectados por parte de la Concejalía correspondiente antes, durante y después de su ejecución.

15. Servicios de autobuses: i) ampliar las paradas a demanda de los autobuses nocturnos a las personas con discapacidad y modificar las marquesinas que técnicamente sean posibles, para proteger a los/as usuarios/as de los elementos climáticos adversos. ii) Mejora de las condiciones del servicio. Si estas mejoras supusieran un significativo incremento económico, este será valorado de manera diferencial en función del impacto social y las necesidades atendidas.

16. Casco Histórico: Resulta evidente la necesidad de ir restringiendo paulatinamente el acceso de vehículos particulares a motor en el recinto amurallado. Para ello se hace imprescindible y de forma inmediata i) abordar una modificación del servicio de estacionamiento regulado en nuestra ciudad, bajo los principios de mejora de la calidad ambiental del entorno de los bienes de interés cultural, la reducción de la presión de los vehículos visitantes y la garantía de estacionamiento de los residentes. Para ello, habría que dotar de los sistemas necesarios para el control efectivo de los accesos al casco histórico y la liberación de los aparcamientos actuales en el entorno de los edificios ii) Replanteamiento integral de la O.R.A. introduciendo modificaciones en su gestión y regulación con criterios diferenciadores para los residentes. iii) Estudio de la mejora de la carga y descarga en el centro, atendiendo a aspectos como el horario y las zonas de estacionamiento de vehículos.

17. Casa del deporte: El equipo de gobierno se compromete a generar una alternativa para la nueva ubicación de la Casa del Deporte en una instalación municipal como base para contar con el compromiso de Podemos-Equo con esta medida.



SEGOVIA

PSOEEN SEGOVIA
PODEMOS.**eQUO**
SEGOVIA

- 18. Recuperación de Valle del Tejadilla:** El equipo de gobierno se compromete a recuperar y acondicionar el Valle de Tejadilla, añadiéndolo al entorno verde de la ciudad. El posible calendario pasaría en primer término por el estudio conjunto con Podemos-Equo previo a la firma del convenio con ACUAES en el último trimestre de 2019, pasando de forma inmediata a la licitación y adjudicación de la obra y su posterior inicio (podría hacerse en aproximadamente 7 meses) cuya duración se estima en 15 meses, siendo la finalización prevista en el segundo semestre de 2021 y comenzándose al pago de las tarifas en el año 2022. En la cabecera del valle se construirá una pista deportiva, un parque singular y se estudiará la posibilidad de un parking disuasorio, financiado con fondos municipales. En función de los proyectos definitivos y del coste de los mismos se realizará un calendario de las distintas fases de ejecución para no perder capacidad inversora en el resto de necesidades de la ciudad, teniendo en cuenta que en todo caso, que la construcción de una pista polideportiva en la primera fase del proyecto es una necesidad social urgente que debe ser atendida de manera prioritaria dentro de este proyecto o con un proyecto complementario y compatible con el actual.
- 19. Estudio de la viabilidad y desarrollo de una “tasa turística”** y promover iniciativa en las Cortes de CYL. Impulsar de manera inmediata una **tarjeta turística integral** que incluya a los principales monumentos de la ciudad y desarrollar a medio plazo las acciones necesarias para incorporar el acceso al transporte público y a los aparcamientos disuasorios. La tarjeta turística integrará el abono del coste ecológico de la tarjeta y la gestión de venta de la tarjeta turística será una exclusiva municipal y de la Empresa Municipal de Turismo contemplando la concesión de su venta al comercio de proximidad y/o sector hostelero.
- 20.** Estudiar el acondicionamiento de una parcela bien comunicada, preferentemente en la vertiente sur del perímetro municipal como **espacio polivalente para la instalación del recinto ferial** y como **parking disuasorio** para autobuses turísticos con lanzaderas de autobús urbano y/o conexión con buses urbanos
- 21.** Plan innovación: Proponemos la incorporación en esta medida con medios propios, del Clúster de I+D entre Universidad, la Asociaciones y entidades Sociales interesadas y Ayuntamiento como espacio de sinergias, comunicación, evaluación de necesidades y potencialidades de cada uno de los agentes y de trabajo en conjunto en torno a proyectos compartidos.
- 22. Dinamización y Política Cultural:** Para continuar potenciando la programación cultural en los barrios se llevará a cabo i) un diagnóstico de la programación que actualmente se desarrolla en los barrios, ii) se pondrá en marcha un mecanismo de consulta telemática para que los/as vecinos/as puedan priorizar las acciones culturales que necesiten y requieren iii) se incluirán cláusulas, que garanticen la descentralización de la programación municipal en convenios y subvenciones municipales destinadas a acciones culturales iv) se potenciará el mecenazgo privado en los grandes eventos culturales.
- 23. Centro de Innovación y emprendimiento (CIDE):** Dotación presupuestaria que se realizara bajo los principios de imprescindible necesidad y del **coste mínimo posible para la dotación del mobiliario**



SEGOVIA

PSOEEN SEGOVIA
PODEMOS.**eQUO**
SEGOVIA

básico, necesario e imprescindible de las zonas comunes del edificio con el objetivo de su puesta en marcha y su rentabilización en el menor tiempo posible.

- 24.** Realizar, antes del 30 de septiembre de 2019, un **estudio conjunto de las ordenanzas fiscales al objeto de abordar las modificaciones necesarias** que serán aprobadas en el pleno municipal correspondiente. Este ámbito de colaboración será igualmente necesario para poder cumplir las políticas y medidas acordadas, así como las necesarias para la mejora y progreso de nuestra ciudad en los presupuestos anuales, modificaciones presupuestarias necesarias, inversiones financieramente sostenibles, elementos de financiación, etc.

MEDIDAS GENERALES

1. Potenciar el **seguimiento y la monitorización de los contratos públicos**, impulsando una unidad especial de inspectores/as dotada de recursos suficientes para desarrollar estas tareas.
2. **Apostar por la gestión directa y/o municipalización de servicios externalizados:** i) hoja de ruta con Calendarización de los contratos vigentes y un estudio individual de casos de acuerdo a criterios de eficacia y eficiencia. A corto plazo se plantea un compromiso explícito para empezar el estudio sobre el servicio ORA y el Servicio Ayuda a Domicilio. Desarrollo de cronograma y en su caso, informes pertinentes antes del 20 de septiembre.
3. Desarrollar todas las actuaciones necesarias para estudiar y poner en marcha, **la estructura funcional más adecuada para la gestión directa de servicios**, explorando las diferentes opciones (ampliación de objeto social de las empresas públicas existentes, su reorientación o la puesta en marcha de una empresa municipal de prestación de servicios múltiples, socio-comunitarios etc)
4. **Analizar los contratos municipales para la inclusión de cláusulas sociales y ambientales.** Redacción cláusulas sociales (tipo) para contratación municipal. Formación específica para técnicos municipales (Planes de Formación anual). **Incorporación de cláusulas sociales en los convenios y subvenciones culturales y deportivas** que garanticen la accesibilidad, la igualdad y la equidad en la ciudad.
5. **Potenciar los mecanismos de rendición de cuentas y criterios de transparencia económica.** i) Elaborando presupuesto en versión “lectura fácil” comprensible para la mayoría de la ciudadanía, visibilizándolo tanto telemáticamente como en los espacios de participación impulsados desde el Ayuntamiento. iii) Elaborar presupuesto por impactos, desglosado en sectores de población y territorio, considerando la complejidad se propone llevar a cabo una primera fase centrando en el presupuesto destinado a las políticas culturales.

MECANISMO DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS ACUERDOS FIRMADOS Y SU NATURALEZA VINCULANTE.

Con el fin de garantizar un seguimiento y evaluación del presente acuerdo, se propone la creación, en un máximo de 3 meses desde la Constitución del Gobierno de la creación de una Comisión de Seguimiento.

La constitución, funciones, composición y el protocolo de funcionamiento se desarrollará conjuntamente, en el mismo deberá de plantearse por lo menos:

1. Herramienta de Seguimiento que incluya un desglose, indicando cronograma detallado, indicadores y actuaciones necesarias para desarrollar los puntos recogidos en el acuerdo.
2. Reunirse un mínimo de 4 veces al año y podrá ser convocada por las partes firmantes con fecha de 15 días de antelación.
3. El equipo de gobierno se compromete a facilitar los documentos e informes necesarios para llevar a cabo el seguimiento de las actuaciones.
4. Desarrollo de un protocolo de comunicación que garantice la visibilidad pública e institucional de las medidas contenidas en este acuerdo y de sus agentes promotores.